

Clubes Universitarios de Ciencia UJAT Convocatoria 2025

Objetivo:

Impulsar y promover las actividades de investigación humanística, científica y tecnológica en los estudiantes de las instituciones de nivel medio superior y superior del estado de Tabasco, dirigidas a consolidar sus conocimientos, fortalecer sus competencias profesionales y habilidades a través de talleres de formación científica de las diferentes áreas de conocimiento.

Bases:

Podrán participar el personal académico, estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Modalidades de registro:

- Estudiantes de licenciatura como integrantes
- Estudiantes de posgrado y personal académico como instructores

Índice:

1. Requisitos
2. Registro en la plataforma
3. Carga de documentos en PDF en la plataforma del CUC
4. Formalización del registro al Club Universitario de Ciencia
5. Dinámica de participación en el Club Universitario de Ciencia
6. Beneficios de ser parte de los Clubes Universitarios de Ciencia
7. Generales
8. Definiciones
9. Directorio Divisional Jefaturas de Investigación
10. Calendario
11. Contacto
12. Aviso de Privacidad

CLUBES
UNIVERSITARIOS
DE CIENCIA UJAT
¡MOVIENDO EL CONOCIMIENTO!

Convoca

Al personal académico, estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a formar parte de los Clubes Universitarios de Ciencia UJAT.

1. Requisitos

1.1 Estudiantes de licenciatura y/o posgrado

- I. Ser estudiante activo.
- II. Interés por el trabajo colaborativo y las actividades de ciencia y tecnología.
- III. Comprometido con el servicio a la sociedad, innovación y el humanismo.

1.2 Personal Académico

- I. Ser profesor o profesora de la Institución.
- II. Preferentemente pertenecer a algún Cuerpo Académico o Grupo de Investigación en la institución o experiencia en investigación o divulgación científica (por ejemplo, haber participado en proyectos de investigación, publicaciones o eventos de divulgación).
- III. Contar con un plan de trabajo y/o proyecto de investigación.
- IV. Interés por el trabajo colaborativo y las actividades de ciencia y tecnología.
- V. Comprometido con el servicio a la sociedad, innovación y el humanismo.

2. Registro en la plataforma

2.1 Estudiantes de licenciatura que se integran al CUC

- I. Realizar su registro en clubesdeciencia.ujat.mx.
- II. Colocar matrícula y contraseña.
- III. Buscar la vinculación con personal académico que funja como instructor/a.
- IV. Colocar clave del PENT-RUC CCYTET si cuenta con ella.

2.2 Instructores: Estudiantes de Posgrado UJAT y/o Personal Académico

- Realizar su registro en clubesdeciencia.ujat.mx.
- Con matrícula de posgrado o usuario de ACTAS y contraseña.
- Seleccionar alguna de las siguientes áreas de conocimiento definidas por SECIHTI
 - I. Físico, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
 - II. Biología y Química
 - III. Medicina y Ciencias de la Salud
 - IV. Ciencias de la Conducta y la Educación
 - V. Humanidades
 - VI. Ciencias Sociales
 - VII. Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
 - VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico
 - IX. Interdisciplinaria
- Seleccionar uno o hasta 3 objetivos de la agenda 2030.

3. Carga de documentos en PDF en la plataforma del CUC

3.1 Estudiantes de licenciatura y posgrado

Credencial de estudiante vigente a color legible

3.2 Personal académico

Credencial de identificación con fotografía legible
Cargar Plan de trabajo

4. Formalización del registro al Club Universitario de Ciencia

- Registro de estudiantes e instructores.
- Registro de actividades en la plataforma.
- La carta de aceptación en el CUC se libera al ingresar a un taller o cualquier actividad insertada en alguno de los eventos.

5. Dinámica de participación en el Club Universitario de Ciencia

- Registrar un evento en la plataforma de CUC. Igualmente, podrás visualizar los eventos vigentes de otros integrantes en donde podrás participar.
- Agregar los talleres que diste de alta al principio del registro en el evento donde deseas participar.
- Agregar a los integrantes, tanto estudiantes como instructores que participarán en el evento.
- Posterior a la actividad, subir el reporte de la actividad (formato libre) y evidencias fotográficas en formato JPG.
- El cumplimiento en la entrega del reporte final y evidencias fotográficas, te dará acceso a la descarga de la constancia por tu participación en la actividad.

6. Beneficios de ser parte de los Clubes Universitarios de Ciencia

- Integración a redes de trabajo entre estudiantes y personal académico de la Institución y Entes Académicos del Estado.
- Los estudiantes tienen la oportunidad de consolidar sus conocimientos en diversas áreas científicas y tecnológicas, así como fortalecer sus competencias profesionales y habilidades blandas.
- Fomenta la participación en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica, de manera lúdica y divertida, lo que contribuye al desarrollo académico y personal de los estudiantes y personal académico.
- Creación de contenidos multimedia en plataformas digitales para la difusión de las actividades del CUC, lo que es una competencia relevante en el mundo actual.
- Se promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre estudiantes y personal académico, lo que facilita el intercambio de ideas y el aprendizaje colectivo.
- Acceso a talleres de formación científica impartidos por profesionales en diferentes áreas del conocimiento.
- Al completar actividades y talleres, los participantes pueden obtener certificados de participación, lo que puede ser valioso para su currículum académico y profesional.
- Participación para obtener el reconocimiento en programas de actividades científicas reconocidas por el Sistema Nacional de Investigadores (as) SNII para el Personal Académico.

7. Generales

- a) **Confidencialidad y Renuncia:** No se podrá divulgar o difundir, por ningún medio impreso o digital el proyecto designado para crear los talleres como réplica durante su participación en el CUC, sin previa autorización por escrito y firmada por el personal académico instructor, para ser presentado en otras convocatorias y/o publicaciones en cualquier medio y en caso de renuncia, deberán acceder a la plataforma de clubesdeciencia.ujat.mx para realizar una exposición de motivos.
- b) **Uso de Plataformas digitales y formato de actividades:** Durante su desempeño dentro del CUC, los participantes podrán realizar sus talleres, ya sea de manera virtual o presencial, es fundamental contar con productos digitales en el caso de requerirse en eventos virtuales.
- c) **"Aprender haciendo".** El Club deberá implementar talleres o cursos muy prácticos donde el público objetivo tenga la oportunidad de participar al máximo, haciendo experimentos, programando y resolviendo problemas que les permitan el acercamiento con su público objetivo.
- d) **Experimentar de manera segura y autónoma:** La realización de actividades científicas que impliquen la utilización de equipos, sustancias o herramientas peligrosas deberán ser supervisadas y/o monitoreadas en todo momento. La Universidad no será responsable por cualquier daño o lesión que pudiera presentarse por el incumplimiento de las medidas de seguridad generales aplicables a cada caso.
- e) **Registro y Constancias:** Las indicaciones para obtener la carta de aceptación de su pertenencia en el CUC, estará sujeta a la carga de los nombres de los talleres. Es importante la validación de principio a fin de los textos inherentes en la constancia pues se emitirán desde la plataforma una vez registradas las evidencias o reportes de la actividad finalizada, no se expedirán constancias extemporáneamente al año siguiente, salvo excepciones justificadas, por lo que se sugiere que sean respaldadas de inmediato antes del cierre de la plataforma a la apertura del siguiente año. El registro en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos RUC (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET) es opcional. Tutorial: youtu.be/XU2Es4LiPlo?si=iAQoL_OZ9rrszmH
- f) **Controversias, Resolución y Omisión:** Cualquier controversia dada entre los participantes debe ser reportada al Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación mediante correo electrónico con un escrito adjunto para su resolución y la omisión de algún asunto en esta convocatoria serán resueltos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y su Dirección de Investigación, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

8. Definiciones

Comunidad estudiantil: Estudiante activo dentro de los programas educativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Personal Académico: Profesores y profesoras registrados como instructores dentro del Club Universitario de Ciencia de su División Académica de adscripción en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

CUC: Clubes Universitarios de Ciencia. Grupos conformados por estudiantes y profesores que realizan actividades de divulgación científica, investigación y formación en diversas áreas del conocimiento, con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas y fortalecer las competencias profesionales.

Divulgación científica: Proceso de comunicar y difundir conocimientos científicos de manera accesible y comprensible para el público en general, con el fin de promover el interés por la ciencia y la tecnología.

Mentoría: Proceso en el que un profesor o investigador con experiencia guía y asesora a estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación, brindando retroalimentación y apoyo para su crecimiento académico y profesional.

Interdisciplinariedad: Enfoque que integra conocimientos, métodos y herramientas de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos desde una perspectiva amplia y colaborativa.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de 17 metas globales establecidas por la ONU para abordar desafíos como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la educación, entre otros.

SNII: Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. Programa en México que reconoce y promueve la labor de investigadores que realizan contribuciones significativas al avance científico y tecnológico del país.

SEII: Sistema Estatal de Investigadores e Investigadoras. Programa a nivel estatal que reconoce a investigadores locales por su contribución al desarrollo científico y tecnológico de su región.

IEMS: Instituciones de Educación Media Superior: Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE Tabasco) y Preparatorias estatales y federales.

DPMI: Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación.

DI: Dirección de Investigación.

Instructor (a): Considerada como el seguimiento y revisión del proyecto de investigación, guiada en colaboración con cada integrante del CUC.

Línea disciplinar: Área a la que pertenece el tema del taller que presentas de manera lúdica.

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación: Es una institución del Gobierno de México que se encarga de formular y dirigir la política nacional en estos ámbitos.

CCyTET: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco: Órgano encargado de promover, fomentar y apoyar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Tabasco. Tiene como objetivo impulsar proyectos de investigación, fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de la región, y vincular a los sectores académico, empresarial y gubernamental para contribuir al desarrollo sostenible del estado.

PENT: Padrón Estatal de Nuevos Talentos: Registro estatal que identifica y apoya a estudiantes y jóvenes investigadores con talento en áreas científicas y tecnológicas.

Clave RUC: Folio asignado como requisito para recibir apoyos en cualquiera de las convocatorias del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado.

9. Directorio Divisional Jefaturas de Investigación

División Académica	Responsable Divisional	Correo electrónico	Teléfono 993.358.1500 Extensión
DACA	Dra. Karen Zuleyma Ruíz Jiménez	investigacion.daca@ujat.mx; cip.daca@ujat.mx	6623
DACB	Lic. Olivero Marin Montejo	investigacion.dacb@ujat.mx; cip.dacb@ujat.mx	6706
DACBiol	M.en C. Karla Cámara Moguel	investigacion.dacbiol@ujat.mx; cip.dacbiol@ujat.mx	6406
DACS	Dra. Hilda Santos Padrón	jefatura.investigacion.dacs@gmail.com investigacion.dacs@ujat.mx	6312 - 6314 - 6360
DACEA	D.E.E.A. Johanna Moscoso Pacheco	investigacion.dacea@ujat.mx; cip.dacea@ujat.mx	6202 - 6203
DACSyH	Dra. Paola Gutiérrez García	ci_dacsyh@hotmail.com; cip.dacsyh@ujat.mx	6504
DAEA	Lic. Obed Coronado Espinosa	investigacion.daea@ujat.mx; investigacion.daea@gmail.com; cip.daea@ujat.mx	6255 - 6256
DACyTI	MATI. Guadalupe Domínguez Peregrino	investigacion.dacyti@ujat.mx; guadalupe.dominguezp@ujat.mx	6733 - 6745
DAIA	Mtra. Mirna Villanueva Guevara	investigación.daia@ujat.mx mirna.villanueva@ujat.mx	6754
DAMC	L.E.U. Carlos César de Dios Hernández	investigacion.damc@ujat.mx	6914
DAMJM	M.A. José Castro Baeza	investigacion.damjm@ujat.mx	5211 - 5222
DAMR	Mtro. José Adolfo Pérez de la Rosa	cip.damr@ujat.mx; jefaturaproyectosdamr@gmail.com	6822

10. Calendario

Calendario de actividades 2025 Actividades	Fecha
Publicación de la Convocatoria	Febrero de 2025
Registro de Solicitudes en la plataforma CUC	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 29 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas
Revisión de Solicitudes	A partir del registro

Corte para revisión de plan de trabajo y avances

Una vez al mes posteriores al mes de registro

11. Contacto:

Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación
Dirección de Investigación, Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Av. 27 de febrero 626 Col. Centro
Horario de atención de lunes a viernes 9:00 am a 17:00 pm
Teléfono: 358 15 00 ext. 5011 y 5015.
Correo electrónico: clubesdeciencia.investigacion@ujat.mx

12. Aviso de Privacidad

Todo participante de este proyecto acepta que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas.



UNIVERSITARIOS
DE CIENCIA UJAT
¡MOVIENDO EL CONOCIMIENTO!



Clubes
Universitarios
de Ciencia

